

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9041 *INVESTMENT CIRCLE GERMANY-SPAIN, S.A.*

Anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas

El consejo de administración de INVESTMENT CIRCLE GERMANY-SPAIN, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 2016, a las 11.00 horas, en el domicilio social (Príncipe de Vergara, 131, planta primera, 28002 Madrid). Para el caso de que no pudiera celebrarse la reunión en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum necesario para tratar todos los puntos que figuran en su Orden del Día, la junta queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, para el día 14 de noviembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 40 ("Liquidación") de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.- Nombramiento de liquidador: fijación en uno (1) el número de liquidadores, gratuidad del cargo, nombramiento de D. Eduardo Bañuelos Asumendi como liquidador indefinido y otorgamiento de facultades al liquidador.

Tercero.- Protocolización de acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los señores accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta general.

Madrid, 3 de octubre de 2016.- Don Eduardo Bañuelos Asumendi, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160072052-1